ACTA N°

FECHA: Bogotá, octubre 17 del 2025

HORA: 7.40 am a 8.00 a.m.

LUGAR: JIC portal de los sueños

TEMA: Socialización Política de Seguridad de la Información – Resolución N° 2425 del 2024.

ASISTENTES: responsable del jardín infantil, madre del participante IEGC, manipuladora de alimentos

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización política de seguridad de la información resolución 2425 del 2024.

OBJETIVO. Socializar la política seguridad de la información con personal nuevo del jardín portal de los sueños, de tal manera que comprendan que la información es totalmente confidencialidad de la entidad.

DESARROLLO: Siendo las 7:40 am la responsable del servicio convoco a la señora Viviana Carrillo madre del participante Iam Emmanuel García del nivel de párvulos y la señora manipuladora de alimentos Claudia Jeannet Cruz con el fin de socializar la política de seguridad la cual se basa en lo siguiente:

La resolución es la Resolución 2425 de 2024 de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, la cual adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de dicha entidad, estableciendo lineamientos para proteger la información y gestionar los riesgos de ciberseguridad. La política abarca la gestión de riesgos, la promoción de espacios digitales seguros, y la necesidad de que funcionarios, contratistas y terceros cumplan con estos lineamientos para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Detalles clave de la Resolución 2425 de 2024:

- Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá.
- Fecha: 13 de noviembre de 2024.
- Propósito: Adoptar y adoptar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.

- Aplicación: Se aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y terceros que interactúen con la información de la entidad.

Objetivos:

- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestionar integralmente los riesgos de seguridad y privacidad de la información y la seguridad digital.
- Fomentar una cultura de seguridad de la información en todos los niveles de la entidad.

- Contenidos Principales:
- Disposiciones Generales: Establece el alcance y la aplicación de la política.
- Lineamientos Específicos: Detalla las acciones y controles que deben implementarse, como la gestión de riesgos, la socialización de políticas y la seguridad de los espacios digitales.

Por lo cual se establece un compromiso con cada una de las colaboradoras, quienes están dispuestas a guardar absoluta confidencialidad sobre la información suministrada por la secretaria de integración social y la fundación Chaminade.

Luego de haber socializado esta política se le recuerda al talento humano guardar confidencialidad en cada uno de los documentos e información.

Se da por terminado en encuentro siendo las 8:00 am

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Guardar absoluta confidencialidad y privacidad	Colaboradoras jardín	Durante el convenio

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Evidencia fotográfica

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Vargas Daza	Responsable jardin I.	Jic portal de los S	

Leidy Viviana Carrillo	madre participante	Jardín portal.	Leidy Viviana C.
Nelly Vargas Daza	Responsable jardín I.	jardín portal de los S	nellyvep
Claudia Jeannet Cruz	Manipuladora Al.	Jardín Portal de los S.	Claudia Cruz

Anexos: registro fotográfico

Elaboro. Nelly Vargas